ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2016 - "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTO Y TRACTOR CORTA CESPED PARA LA GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y sietes días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 07:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución N° 3680** de fecha 29/04/2016, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC N° 50** de fecha 04/05/2016 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 312436).

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40 de fecha 13/04/2016, por el monto de **Gs. 265.000.000.**

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota de observación **DNCP N° 12108**, de fecha 11/05/2016, comunicando una protesta contra el PBC y recomendando la suspensión temporal del proceso.

f) **Adenda N° 1**, de fecha 16/05/2016, suspendiendo temporalmente el proceso hasta tanto se resuelva la protesta.

g) **Adenda N° 2**, de fecha 23/05/2016, dando continuidad al proceso.

h) Ofertas presentadas por las firmas oferentes AUTOMAQ S.A.E.C.A. y KUROSU & CIA S.A.

i) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 10/06/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	KUROSU & CIA S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	**No Cumple**	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

- **AUTOMAQ S.A.E.C.A.:** Presenta con alteraciones el formulario de la oferta, debido a que en el inciso i) introduce el siguiente texto: **60 (Treinta) días,** que no existe en formulario de la oferta inserto en el PBC. Es propicio mencionar que el encabezado de dicho formulario reza lo siguiente: *El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.*

- **AUTOMAQ S.A.E.C.A.:** Presenta con errores el formulario de la oferta, debido a declara que su oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 (Treinta) días, que va en contravención con el plazo establecido en el PBC de 60 días. El propicio citar que el PBC estándar publicado en el portal de la DNCP para la adquisición de bienes establece en las **IAO (Instrucciones a los Oferentes) numeral 30 Diferencias, errores y omisiones – ítem 30.3 – inciso c)** *si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabra...* Lo expresado esta convalidado por lo expresado en el **artículo 1303 del Código Civil Paraguayo.**

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
KUROSU & CIA S.A.	250.688.700

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	KUROSU & CIA S.A.
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012/13/14) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012/13/14) **Rentabilidad:** El promedio será evaluado por cada años (2012/13/14), no deberá ser negativo	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Se considerará como experiencia mínima de tres años 2013, 2014, y 2015 de provisión de Equipos Agrícolas con Implemento y Tractor corta césped, acreditando haber realizado servicios igual a lo licitado, por lo menos en promedio por cada año (2013, 2014, Y 2015), del cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas con sus respectivas constancias de provisión de Equipos Agrícolas con Implemento y Tractor corta césped a satisfacción por lo menos cada contrato (2013-2014-2015.)	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple

Requisitos	KUROSU & CIA S.A.
El oferente deberá demostrar poseer como mínimo el 50% del monto máximo establecido para el presente llamado. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad efectiva a la fecha de presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, desde la fecha de la publicación del llamado	Cumple
En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica, en caso de consorcio, la Empresa lider del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio	Cumple
Posteriormente se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el SINARH, la persona responsable de la firma ni los miembros que componen la S.A, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
El Oferente deberá presentar: a) Declaración jurada garantizando la provisión de los bienes durante el iempo de duración de la garantía. b) Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. c) Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. d) Cinco (5) Certificados de recepción de bienes que confirmen un desempeño satisfactorio del Oferente satisfactorio en la provisión de bienes similares de clientes, ya sean estas de entidades públicas o privadas (Autenticados por Escribania). e) La marca ofertada deberá tener mínimamente 5 (cinco) años de antigüedad en el mercado nacional.	Cumple
Autorización del fabricante	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **AUTOMAQ S.A.E.C.A.**, por presentar con errores y alteraciones el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2 del artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2016 - "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTO Y TRACTOR CORTA CESPED PARA LA GDC"** a la firma oferente **KUROSU & CIA. S.A.**, con RUC 80002592-0, hasta un monto máximo de **Gs. IVA incluido 250.688.700**, conforme al siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Tractor Agricola	John Deere	Indú	Unidad	1	177.878.500	177.878.500
Rastra Aradora	Baldan	Brasil	Unidad	1	33.935.000	33.935.000
Rotativa	John Deere	Méjico	Unidad	1	21.350.200	21.350.200
Tractor con cortador de césped	John Deere	USA	Unidad	1	17.525.000	17.525.000
PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO						**250.688.700**

3. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 09:15 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

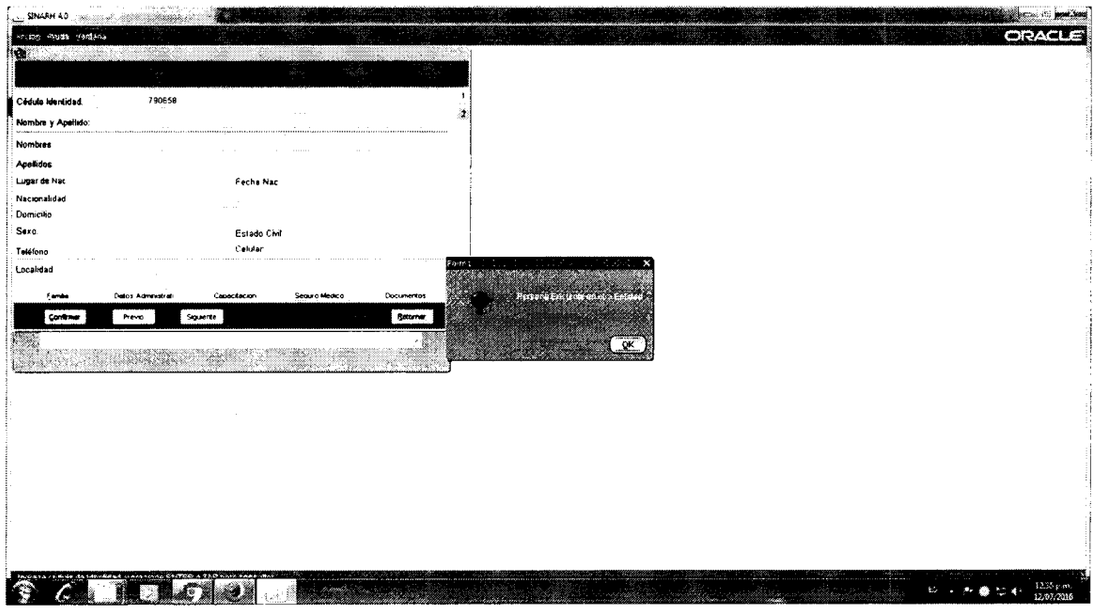

Noemi Claudia Céspedes. 790.658.

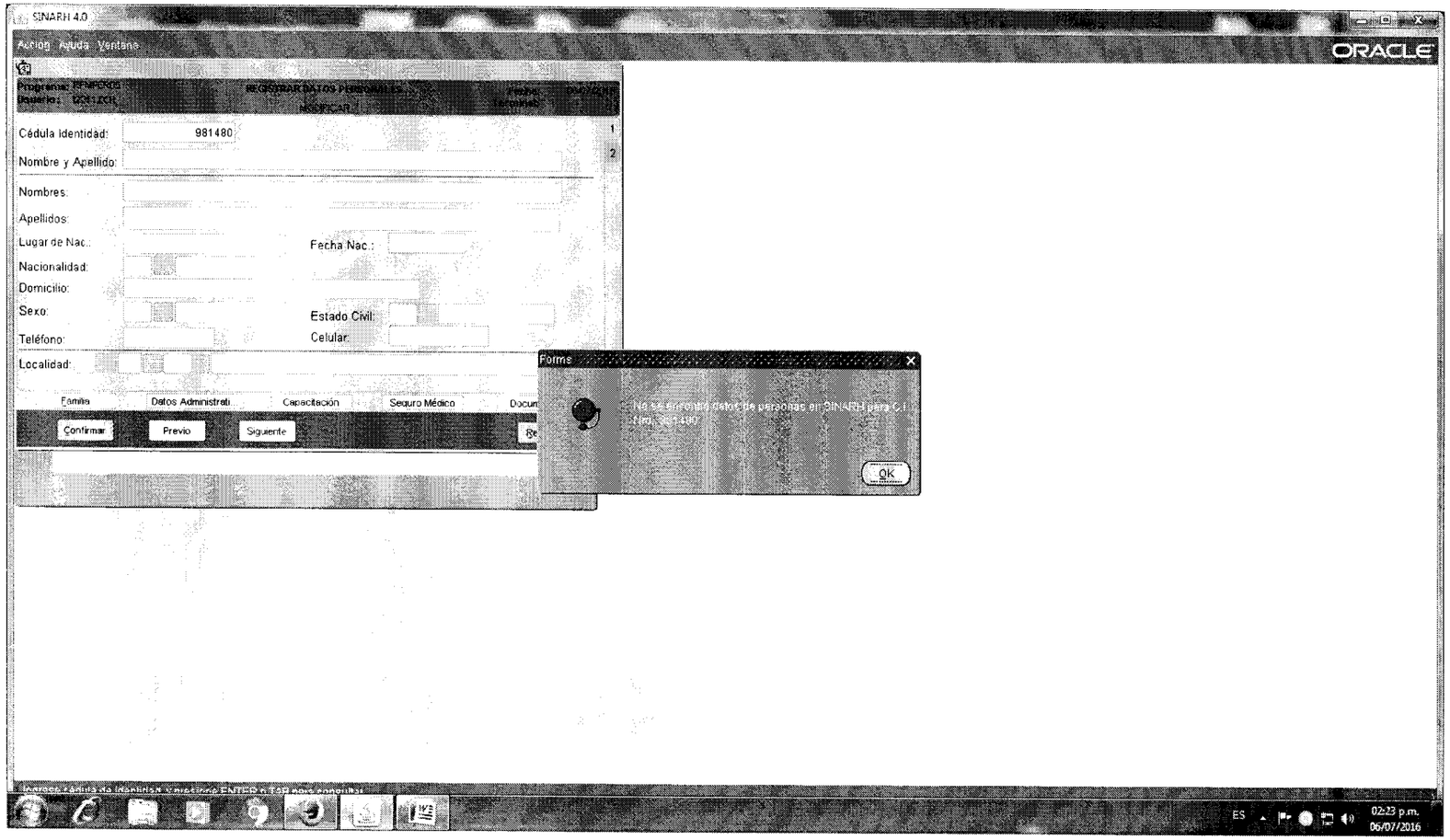

981480 Jaime Hitoshi Kurosu Istigoki

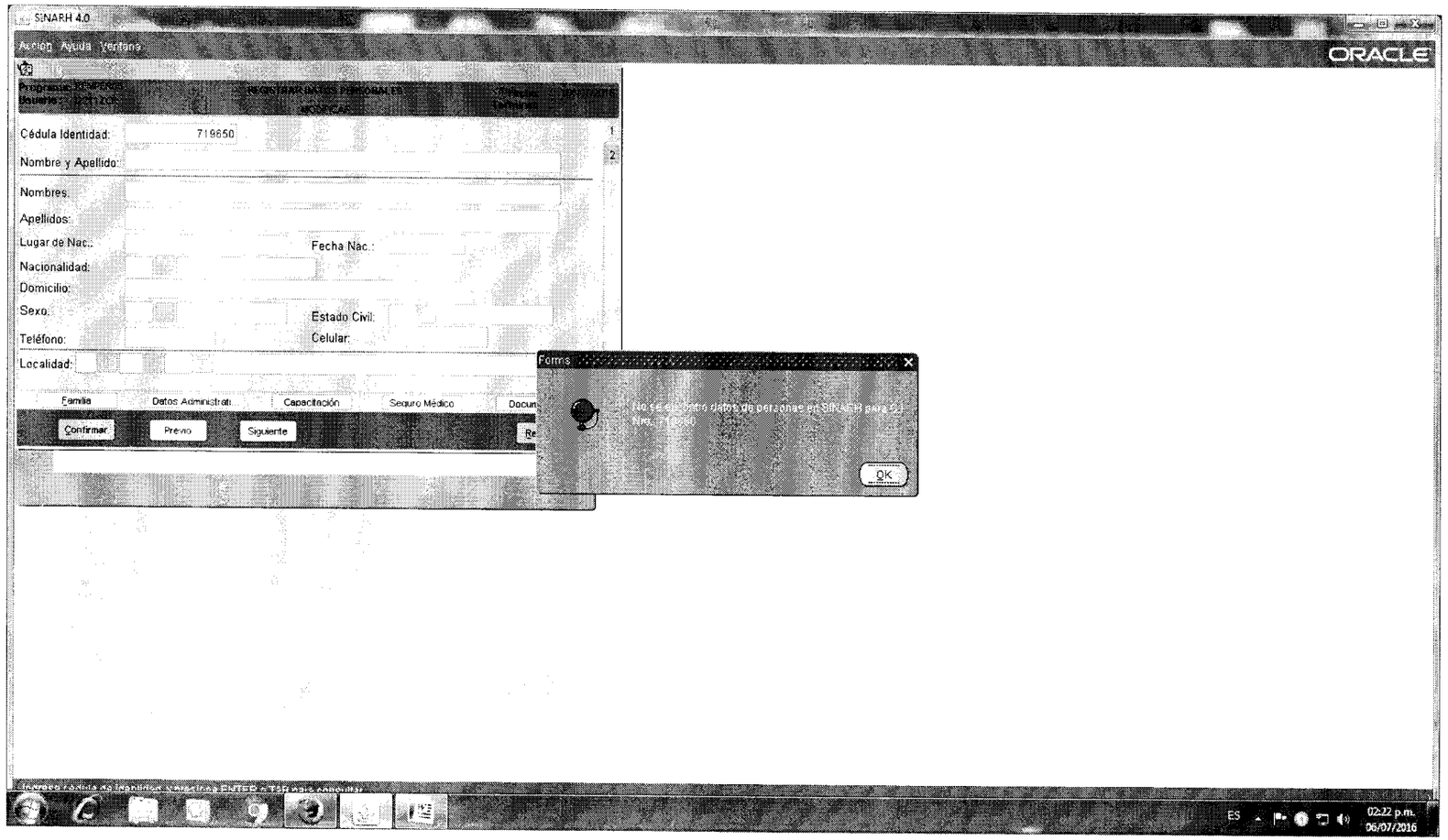

719650 Antonio Maciel Zotelo

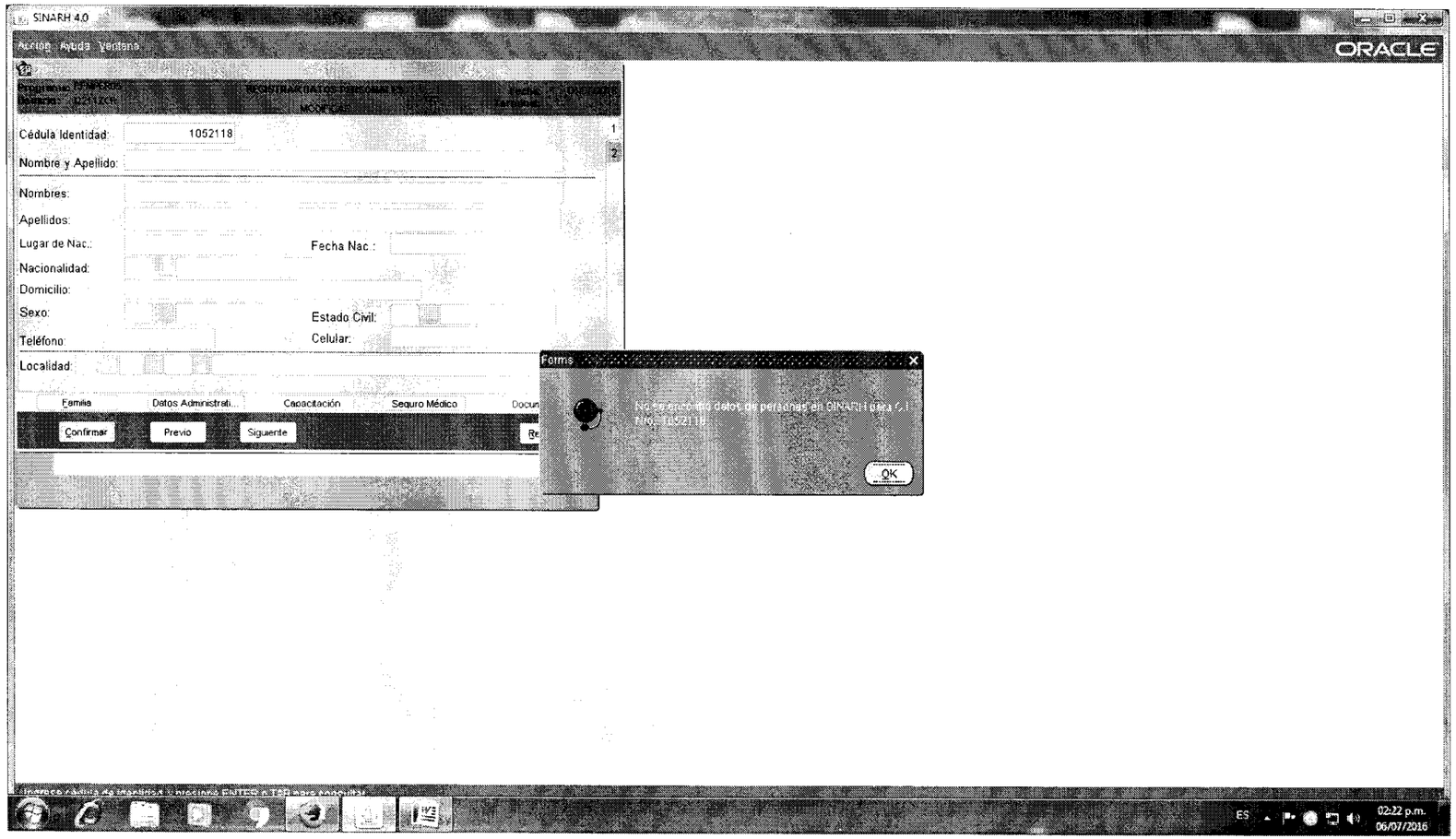

1052118 Basilio José Ramirez Flores

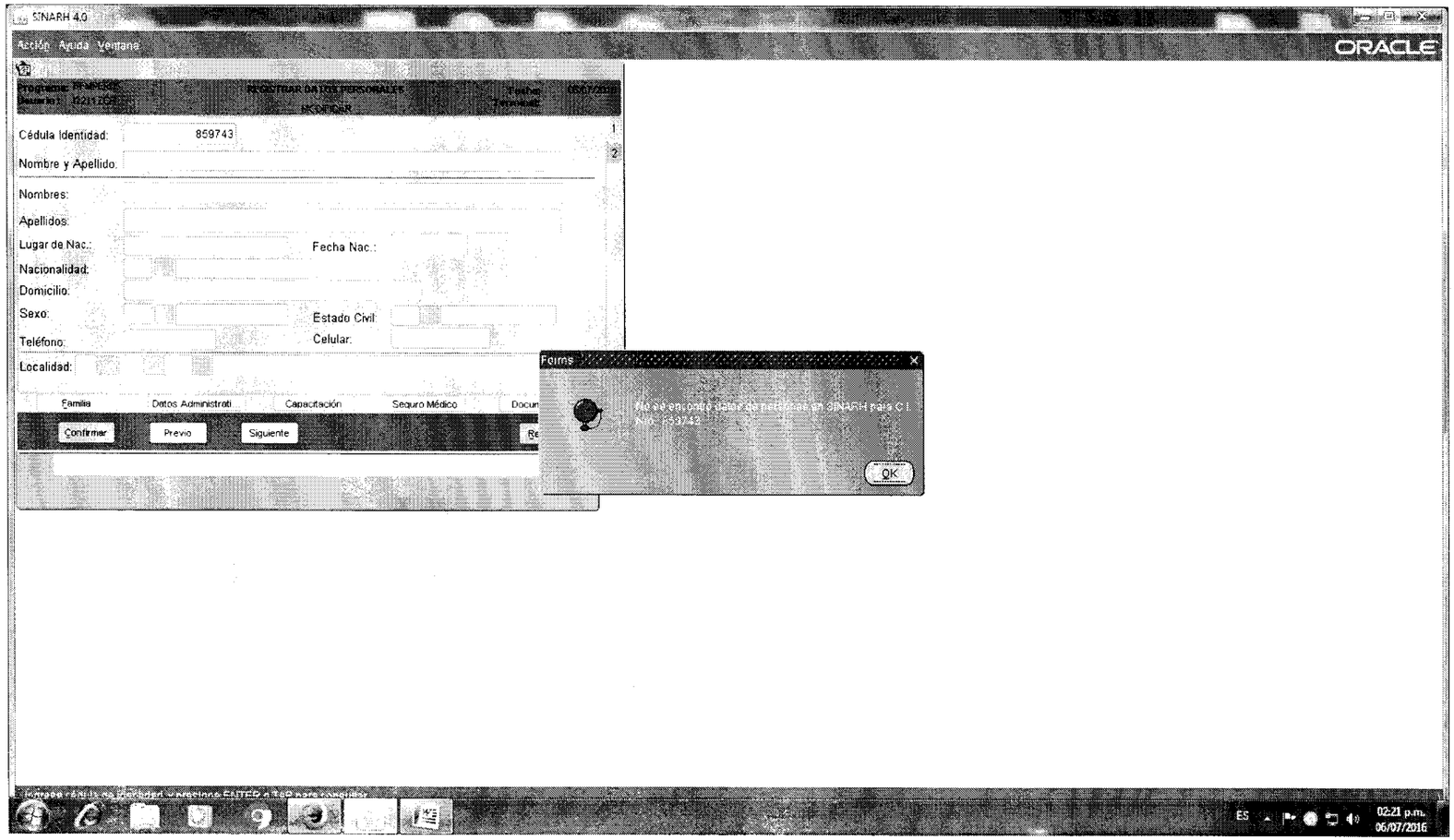

859743 Mina Kurosu Ishigaki

Formulario 1.3

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: **KUROSU & CIA. S.A.** Fecha: **14/08/2015**

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____ LPN N°:

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes).-**				
	Año 2014	**Año 2013**	**Año 2012**	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	369.658.558	270.177.066	231.458.395	290.431.340	**0,63**
Total del Activo (TA)	568.579.388	434.295.842	369.992.215	457.622.482	
Patrimonio Neto (PN)	198.920.830	164.118.776	138.533.819	167.191.142	
Activo a corto plazo (AC)	499.516.092	367.339.681	317.619.814	394.825.196	**1,76**
Pasivo a corto plazo (PC)	260.894.375	218.514.571	195.141.267	224.850.071	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	717.386.679	566.939.574	412.185.094	565.503.782	**12,86**
Utilidades antes de Imp. (UAI)	57.243.018	40.043.944	34.585.602	43.957.521	

☐ Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

d). Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Contador
Lic. Julio D. Alcaraz M.
RUC: 3609840-0

Representante Legal
p/ Kurosu y Cia. S.A.
KUROSU & CIA S.A.

Martín Daniel Ruiz Caures
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contratación